

## **INFORME DE COMISARIO**

**AÑO 2015**

Saraguro, 15 de Abril 2015

**Señores**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

**ACCIONISTAS GUAYLLAS Y ARMIJOS COMSTRUGUARMI CIA LTDA.**

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a las disposiciones emendadas por la Superintendencia de Compañías en lo que se refiere a informes de Comisario en su Art. 3.21 en la resolución Nro. 92.1.4.3.0014; y R.O. 44,13; del 13-13; del 13-X-92 me remito a manifestar lo siguiente:

La Constructora en mención ha cumplido con todas las disposiciones emanadas por Superintendencia de Compañías, el Servicios de Rentas Internas, las resoluciones y normas solicitadas por la Junta General de Socios, así como el cumplimiento de las Normas Técnicas y Procedimientos de Contabilidad Generalmente Aceptados aplicadas para la Elaboración de Estados Financieros Correspondientes al Periodo 2015.

La Compañía cabe recalcar que en el año 2015 no existe ingresos de ninguna fuente, por lo que se procede a elaborar informes con su capital inicial procurando que se cumpla con todos los requisitos Establecidos por el Servicio de Rentas Internas en cuanto a sus Declaraciones en los meses existentes, y con la Superintendencia de Compañías en lo que respecta a la Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas NIIF para PYMES .

Es todo cuanto puedo señalar en mi Calidad de Comisario esperando con el mismo aportar al desarrollo de la Constructora en General, poniendo a disposición de los directivos y socios de la Empresa el presente informe.

Atentamente:

**COMISARIO**